	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 58

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

**Proyecto:** “Explotación Aurífera Contrato de Concesión 4974”.

**Empresa:** COMPAÑÍA MINERA DE ATACO SAS.

**Expediente:** LAV0090-00-2015.

**Fecha:** 14 de julio de 2017

**Lugar:** Plazoleta Central – Palacio Municipal, Calle 8 Número 4-07, Municipio de Ataco.

**Hora de inicio:** 8:35 A.M. **Hora de finalización:** 17:35 PM

#### **Desarrollo de la Audiencia:**

En la Plazoleta Central del Palacio Municipal ubicado en la Calle 8 Número 4-07, del casco urbano del Municipio de Ataco, a los catorce (14) días del mes de julio de 2017, se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del trámite de Licencia Ambiental para el proyecto “Explotación minera Aurífera Contrato de Concesión 4974” de la empresa COMPAÑÍA MINERA DE ATACO SAS, proyecto minero localizado en el Municipio de Ataco, departamento del Tolima, que se adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en el expediente LAV0090-00-2015.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada mediante radicado 2016067604-1-000 del 18 de octubre de 2016, oficio suscrito por el Doctor JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ, en calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1076 de 2015.


La Audiencia Pública Ambiental fue ordenada mediante el Auto 761 del 13 de marzo de 2017, y convocada mediante Edicto fijado a partir del día cinco (5) de junio de 2017, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la Alcaldía y Personería municipal de Ataco en el Departamento de Tolima y en la Corporación Autónoma Regional de Tolima - CORTOLIMA.

Así mismo, en cumplimiento de la obligación de publicidad y amplia difusión de la Audiencia Pública Ambiental, con el fin de garantizar el derecho de participación de la comunidad en general y autoridades que puedan verse interesadas en el proyecto minero, el Edicto fue publicado en la página web, [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), enlace

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo  
 PBX: 254011 Ext. 2075  
 Línea gratuita nacional 01 8000 112998  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 2 de 58


“Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general. De la misma manera, el Estudio de Impacto Ambiental y la Información Adicional quedó a disposición de la comunidad en general y las autoridades interesadas, a partir de la fijación del Edicto (5 de junio de 2017), en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, página web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, en la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA, y en la Personería del municipio de Ataco.

Las fechas dispuestas para realizar las inscripciones para intervenir en la audiencia pública ambiental fueron las siguientes: Inicio de Inscripciones: 05 de Junio de 2017 y fecha de cierre de Inscripciones: 10 de Julio de 2017, hasta la última hora hábil de atención de CORTOLIMA, ANLA, y Personería de Ataco.

La Doctora Martha Elena Camacho Bellucci en calidad de Asesora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, preside la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y hasta su finalización, ordenada dentro del expediente LAV0090-00-2015.

#### Orden del día:

1. Himnos.
  - Himno de la República de Colombia
  - Himno del departamento del Tolima
2. Instrucciones de seguridad del auditorio a cargo de la Compañía Minera de Ataco SAS.
3. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Dra. Martha Elena Camacho Bellucci, Asesora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
4. Presentación del mecanismo de participación, Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Dra. Martha Elena Camacho Bellucci, Asesora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
5. Presentación del proyecto minero a cargo de la Compañía Minera de Ataco SAS.
6. Intervenciones por derecho propio.
7. Intervención de los inscritos.
8. Fin de la Audiencia Pública Ambiental.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 3 de 58

## 1. ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

- 1.1. Himno de la República de Colombia.
- 1.2. Himno del Departamento del Tolima.


## 2. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Se presenta información de seguridad del recinto a cargo de la empresa COMPAÑÍA MINERA DE ATACO SAS., Se informó sobre las salidas de emergencia, rutas de evacuación y señalización identificadas con flechas verdes, el punto de encuentro en caso de emergencia, las autoridades de acompañamiento, tales como Policía Nacional, Defensa Civil, Ejército Nacional, Cuerpo de Bomberos de Ataco, y los servicios de atención en salud del Hospital Nuestra Señora de Lourdes.

## 3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA DOCTORA MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI, ASESORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.

La doctora Martha Elena Camacho Bellucci, Asesora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y presentó saludo a las autoridades presentes y comunidad en general, se realiza una bienvenida y presentación de la mesa principal. Así las cosas, presentó en audiencia a la Dra. Margarita González, funcionaria delegada del Ministerio de Minas, y al Dr. Guillermo Acevedo, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y finalmente nombró como Secretario de la Audiencia a Ivan Mauricio Castillo Arenas, Profesional Jurídico de la ANLA.

Por su parte, la presidenta de la audiencia presentó la mesa técnica de la ANLA, en la cual se encuentra el Ingeniero Andrés Felipe Arango Guevara y la Profesional Social Meliyor Jaimes Figueroa, Se informa a los presentes sobre la función de la referida mesa técnica, en la cual se encuentra dispuesta para presentar los documentos, videos, fotografías, ponencias, escritos y demás documentos que puedan respaldar las intervenciones que se van a realizar. La ANLA, tomara dicha documentación, la cual hará parte de la decisión que se adopte en el trámite de la licencia ambiental. Se informa que la documentación será revisada y evaluada dentro del mismo trámite como fundamento de la decisión final que sea adoptada.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 58

Se le otorgó la palabra al Dr. Guillermo Acevedo como Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la ANLA, quien presentó a los asistentes saludo, y manifestó que presenta excusas por la inasistencia a la audiencia pública de la Directora General de la ANLA.


Se refirió a la responsabilidad que tiene la Subdirección de Evaluación en el trámite de la licencia ambiental, y manifestó que su asistencia servirá para escuchar a los asistentes sobre las impresiones y opiniones del proyecto minero, y documentarse sobre el proyecto y sus implicaciones. Finalmente hace un llamado e invita a los asistentes a intervenir con respeto en la audiencia pública.

**4. PRESENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA, A CARGO DE LA DOCTORA MARTHA ELENA CAMACHO, ASESORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.**

La Dra. Martha Elena Camacho, Asesora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa propone. La segunda fase está compuesta por las intervenciones por derecho propio, el representante de los solicitantes de la audiencia o sus delegados y aquellas personas inscritas para participar en la Audiencia Pública Ambiental.

Hizo referencia al objeto de la audiencia pública ambiental, el alcance y las reglas bajo las cuales se adelantaría la audiencia pública. Indicó la forma como fue convocada la audiencia pública ambiental y la forma como se difundió el edicto que convocaba a la audiencia pública. De igual manera informó las fechas y los lugares en los cuales se encontraron a disposición de la comunidad y autoridades el EIA y la información adicional correspondiente. Se presentan imágenes de las constancias de fijación y publicación del edicto y así mismo se presentaron las evidencias de la divulgación de su contenido.

Precisó que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes los cuales se llevarán para

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 5 de 58

ser decididos en el respectivo acto administrativo que decida la viabilidad o no de la Licencia Ambiental, según sea el caso.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015, una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla dentro del expediente LAV0090-00-2015 de la ANLA.

Informó finalmente, sobre los tiempos previstos para las intervenciones en la audiencia pública ambiental, iniciando con la empresa minera, COMPAÑÍA MINERA DE ATACO SAS., quien contaría con 40 minutos, luego CORTOLIMA, como solicitante de la audiencia pública ambiental, contaría con 40 minutos, los intervinientes por derecho propio, quienes contarían con 5 minutos cada uno, y finalmente, los inscritos para intervenir, quienes contarían con 3 minutos cada uno. Para un total previsto de 12 horas y 30 minutos de duración de la audiencia pública.


Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa, de la misma manera se indica dentro de las reglas dispuestas para su desarrollo, que los tiempos de intervención son intransferibles y el llamado a lista para cada intervención solo se realizará por una única vez. Se puntualiza en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual que facilite el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, la Presidenta de la Audiencia manifestó que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia.

La presente audiencia pública ambiental fue grabada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales.

## 5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA MINERA DE ATACO SAS.

La empresa presenta un saludo a los asistentes y da la bienvenida, inicia explicando el objeto social de la compañía, indica que la compañía está compuesta por MINEROS

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 6 de 58

S.A., y por los dueños de los predios en donde se realizara el proyecto minero, los cuales son residentes del Municipio de Ataco.

Continúa haciendo referencia a la descripción del EIA y su contenido. Así mismo informa sobre el PMA y sus componentes. Explica la ubicación geográfica del proyecto minero e informa sobre la descripción del mismo, indicando su extensión, el área de intervención minera, y también indica cuales son las áreas de intervenciones ambientales que harán sobre los predios El Triunfo y Parazal. Aclara que no hay intervención directa del río Saldaña, respetará las franjas de protección del río, y se hará inversión para la protección de los márgenes del río.


Manifiesta que el proyecto no tiene que ver con el proyecto del pasado, y que es un proyecto minero, sin el uso de agentes químicos y tampoco se interviene el cauce del río Saldaña, reitera que el proyecto minero se realizará en poza cerrada lo que hace de este proyecto algo nuevo y distinto con relación al presentado en el pasado.

(Presenta Video explicativo del proyecto, actividades, aspectos técnicos de explotación y beneficio del oro).

Continua con la exposición la empresa, con el contenido del EIA, por capítulos y temas a tratar, iniciando con las áreas de influencia del proyecto, explicando en que consiste este concepto, la forma como fueron definidas, presenta gráficamente la delimitación del AI desde cada componente ambiental.

Hace referencia a la caracterización del AI, y la metodología utilizada para realizar la caracterización contenida en los estudios ambientales. Se habló de la identificación y valoración de impactos ambientales con el proyecto minero, identificados en el EIA. También expuso los beneficios que tendrá el proyecto minero desde cada componente ambiental. Se hizo referencia a la demanda de recursos naturales que serán necesarios para el proyecto minero, indicando la necesidad de permisos de aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas y vertimientos, para este último, será requerido solo en caso de contingencias.

Se hace una exposición del PMA del proyecto. Busca prevenir, mitigar corregir y/o compensar los impactos identificados en el proyecto, identificando 24 impactos ambientales, los cuales serán gestionados con 29 programas de manejo ambiental divididos entre los distintos componentes, los cuales fueron expuestos en la presentación realizada. Se indicaron algunos aspectos relevantes, como inversiones

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 7 de 58

sociales, y ambientales, y datos sobre empleabilidad que serán beneficios que reporte el proyecto minero en la comunidad en forma directa.

También hizo referencia al Plan de Seguimiento y Monitoreo integrado con 9 programas para ejecutar a lo largo del proyecto, principalmente para atender en cada medio natural, biótico, abiótico y socioeconómico, considerando la necesidad de estar permanentemente verificando la efectividad de las medidas propuestas y formuladas en el PMA.

Finalmente presentó al Plan de Cierre del proyecto, manifestando las actividades que se realizarán por la empresa, orientados a realizar acciones que buscan rehabilitar y reconfigurar las áreas intervenidas para entregarlas a la comunidad en similares condiciones a las que se encuentran actualmente. De la misma manera indica que los programas que se desarrollen por la empresa buscarán siempre mejorar la calidad de vida de las comunidades del AI. Informa sobre las socializaciones que ha hecho el proyecto en el municipio y en el AI en general, y la información que se ha difundido durante meses, para tener un mejor relacionamiento con la comunidad del municipio de Ataco.

***\*Constancia: Sobre el final de la intervención del representante de la compañía, se presentaron desordenes de los asistentes, impidiendo el avance de la presentación de la empresa, por lo cual la presidenta de la audiencia hizo un llamado de atención con el objeto de permitir que la empresa finalice su intervención.***

Pide la palabra el representante de la empresa de logística, y le fue otorgada: Informó a los asistentes sobre la importancia de la seguridad del recinto y manifestando e invitando a la comunidad a ingresar y ocupar los espacios libres, para poder permitir el ingreso de un número importante de personas que no había logrado ingresar todavía al recinto.

## 6. INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

### 6.1. CORTOLIMA.

Interviene el Dr. Jorge Enrique Cardoso Rodríguez, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, aclarando al inicio de su presentación, que fue ésta la autoridad ambiental regional quien solicitó a la ANLA ordenara la

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha: 03/02/2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: EL-PL-10</b>
		<b>Página 8 de 58</b>

audiencia pública ambiental. Considerando que CORTOLIMA, tiene algunas consideraciones y observaciones técnicas que pueden alterar la estabilidad de la principal fuente hídrica que es el río Saldaña.

Agradece a la mesa principal, y saluda a la comunidad de Ataco. Manifiesta que todas las imágenes utilizadas en la presentación son tomadas del EIA presentado ante CORTOLIMA y que luego fue presentado ante la ANLA. Aclara que el mismo EIA fue presentado a CORTOLIMA, y que no entiende las razones por las cuales le fue retirada la competencia de la corporación para conocer de la licencia ambiental y en cambio si se le dio competencia a la ANLA para el referido trámite ambiental.


Presenta 8 puntos en total para ser tratados en su presentación, que responden: 1. Ecosistemas Frágiles y de Importancia Ecológica; 2. Ronda Hídrica de protección y Conservación del Río Saldaña; 3. Conectividad Hidráulica y Zonas de Recarga del Río Saldaña; 4. Intervención Drástica del proyecto a quebradas y drenajes; 5. Riesgo por inundación y contaminación al Río Saldaña; 6. Áreas reconformadas, restituidas y reforestadas; 7. Permiso de Emisiones Atmosféricas; y 8. Estado de procesos sancionatorios.

Hace referencia a una riqueza ecológica del río Saldaña, y que la cobertura vegetal existentes es Bosque Ripario, es decir propio del río. En el área de interés hay quebradas intermitentes que llegan al río Saldaña y que se verán estrictamente afectadas por el proyecto. Hace referencia a los límites del título minero, en relación con las áreas de intervención para explotar, indicando dos quebradas con nombre propio y vida útil, considera que el EIA subestima estos cauces naturales que perderán interconexión con el río Saldaña por el proyecto y la forma de explotación.

El río Saldaña considera, es fuente hídrica de primer orden, y los caudales de inundación se miden desde la cota máxima y no media o mínima como lo hizo el EIA. En cuanto a la mancha de inundación que muestra en el plano, indica que el título minero en un 90% es zona de inundación del río Saldaña, o zona de remanso del río en temporadas de lluvias.

La mancha de inundación demuestra que el área de interés minero es altamente inundable. En la zona de planta de beneficio, será también un área de inundación. Considera CORTOLIMA que no se tuvo en cuenta las coberturas boscosas que abarcan partes del título minero. La intervención de los drenajes antes anotados, son impactos ambientales no previstos en el EIA y por tanto no mitigables ni compensables y son por



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 9 de 58

el contrario irreversibles.

Cede la palabra al Subdirector de Calidad de CORTOLIMA, quien manifiesta aspectos relacionados con la zona de recarga del río Saldaña. El plan de Contingencia no contemplo la inundación de los pedios, por periodos de retorno del río en 15 años. Hace algunas precisiones sobre las zonas de recarga hídrica, y algunos impactos y afectaciones a las aguas subterráneas y superficiales.

Se hizo claridad a las áreas recuperadas y restauradas por CORTOLIMA, manifestando que el cumplimiento de la acción popular, se cumplió a cabalidad, y manifestó que se hizo recuperación del suelo natural lo que costo aproximadamente 3.600 millones de pesos por actividades ilícitas en estos predios. Presentó coordenadas, tiempos de reconfirmación, áreas reconfirmadas y actividades realizadas en general para dar cumplimiento a la orden judicial.

Finalmente en cuanto a los procesos sancionatorios vigentes ante CORTOLIMA, manifiesta que socios de la COMPAÑÍA MINERA DE ATACO SAS., son infractores a las normas ambientales y le adeudan a la corporación sumas de dinero por este concepto. Menciona a Hugo Javier Arce Tovar adeudando \$1.146.173.573.00 en cobro coactivo y a la Sociedad Minera La María SAS la suma de \$2.090.331.935.00 en cobro coactivo. Solicita a la ANLA que tenga en cuenta estas consideraciones dentro de su evaluación.

Culmina la intervención el director de CORTOLIMA, solicitando a la ANLA, no otorgar la licencia ambiental a la empresa minera.


Solicitó a la presidenta de la audiencia ceder los 10 minutos restantes del tiempo asignado a la corporación para que puedan ser utilizados por el gerente de USOSALDAÑA.

## **6.2. Gobernación del Departamento del Tolima.**

Fue llamado a intervenir y no se hizo presente.

## **6.3. Alcalde del Municipio de Ataco.**

El Dr. Jader Armel Ochoa Mappe, alcalde del municipio de Ataco, dio la bienvenida a todos los asistentes, y solicitó que el municipio sea respetado, invitó a aprovechar de

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 10 de 58

buena manera la audiencia. Consideró que Ataco es un municipio agropecuario pero que también el casco urbano depende de la minería artesanal y del comercio. Aclaró que el municipio no ha firmado documento alguno en el cual se vende el pueblo.

Aclara la posición en el sentido de apoyar la decisión de la ANLA, ya que es eminentemente técnica, considera que su municipio es pobre, no hay agua potable, no hay alcantarillado y otros servicios por lo que considera que no debe atenderse las apreciaciones de otras comunidades que si tienen estos beneficios, por lo que solicita que la ANLA no tenga en cuenta estas posiciones en las cuales no se cuenta con el sentir y querer de la comunidad de ataco.

Expone como ejemplo comunidades que han vivido beneficiadas del petróleo, demostrando que dichas comunidades han tenido un crecimiento y un desarrollo importante y diferente a otras comunidades que no cuentan con estos beneficios. Manifiesta que la decisión de la ANLA será técnica y la apoyará.

Recomienda a las entidades que manifiestan interés por el rio, considera que el rio no se mantiene solo, y que deben ejecutarse acciones para protegerlo, pues han hecho explotaciones de materiales de construcción generando impactos ambientales que si causan daños y que nadie dijo nada por este asunto.

**6.4. Personero del Municipio De Ataco.**


El Dr. Brayan Alejandro Díaz Ortiz, presento saludo a los asistentes. Hizo varias reflexiones en cuanto a las competencias de las personerías en los municipios. En cuanto a la decisión de la licencia ambiental, consideró que ataco presenta dificultades económicas y que un proyecto como el que se desarrollará podrá generar desarrollo e inversiones importantes al municipio.

Sin embargo, considera que también la minería ha sido dañina para los municipios, pues han dejado daños en la sociedad y en los recursos naturales,

**6.5. Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.**

El Dr. Daniel Rubio Jiménez - Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, inicia su intervención presentando un saludo a los presentes.

Hizo referencia a un elemento trascendental para saber si se debe o no otorgar la

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 11 de 58

licencia ambiental al proyecto minero, y es la decisión del Tribunal Administrativo del Tolima proferida el 10 de mayo de 2012, en relación con una acción popular instaurada por el ente de control en el año 2010. Frente a hechos de minería ilegal, solicitando la intervención del tribunal para garantizar derechos colectivos y del ambiente. En dicha decisión se impuso a CORTOLIMA, a la Gobernación y al Municipio de Ataco, ordenes que se han cumplido y otras que no.

Una de ellas tiene que ver con las áreas en las cuales se pretende desarrollar el proyecto minero, las cuales debieron ser reconfiguradas morfológicamente. Mediante oficio 164 del 6 de julio de 2017, solicito al Tribunal la verificación de si el otorgamiento de la licencia ambiental puede ser un hecho que desconozca las órdenes impartidas por dicho Tribunal, y en segundo lugar si con el otorgamiento de la licencia ambiental se pueden generar presuntos detrimentos patrimoniales al erario público.

CORTOLIMA presento un cuadro de inversiones ante el Tribunal, en el cual indicó que para el cumplimiento de las órdenes impartidas, debían hacerse inversiones por cerca de \$ 1.152.000.000.00 millones, pero a octubre de 2016 habían invertido tres veces más de lo presupuestado, y lo que puede observarse es que es clave que el Tribunal cite a comité de verificación de cumplimiento del fallo, para establecer junto con todas las autoridades, incluyendo a la ANM y ANLA, y los accionados si ya se dio cumplimiento a las ordenes o no. Solicita en consecuencia a la ANLA, que niegue la licencia ambiental para el proyecto minero. Radica su ponencia, Oficio 172 adjuntando los oficios a los que hizo referencia.


#### **6.6. Defensor del Pueblo Regional Tolima.**

Fue llamado y No se hizo presente.

#### **6.7. Ministerio de Minas – Dra. Margarita González.**

La Dra. Margarita González, en representación del Ministerio de Minas, presentó saludo a los asistentes. Explica las competencias del Ministerio de Minas, hace referencia a los antecedentes del proyecto minero citando algunos aspectos técnicos de minería.

Manifiesta que la ANM es la autoridad minera responsable del trámite del proyecto minero, conceptuando que dicho proyecto desde el punto de vista minera es viable.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 12 de 58

**\* Constancia: Se presentan nuevos desordenes de la comunidad, por lo que se hizo llamado de atención para permitir continuar con la intervención de la funcionaria. Solicita que sean escuchadas las personas que intervienen.**

Manifiesta algunos aspectos precisiones sobre el proyecto minero principalmente sobre aspectos positivos del mismo. Considera que el proyecto es serio y responsable, manifiesta que la minería es una actividad legal y que cumple con todos los requisitos legales para su ejecución.

Considera que el proyecto debe ser evaluado desde el punto de vista legal que hará la evaluación del proyecto por parte de funcionarios idóneos. Manifiesta que la Minería no riñe o compite con otras actividades económicas del territorio y de la región. Tampoco afectará a la pequeña minería de ataque, por el contrario los fortalecerá.

**\*Constancia: La funcionaria solicita orden en el auditorio y solicita que le permitan terminar la intervención.**

**\* Constancia: Nuevamente la presidenta de la audiencia llama la atención de los asistentes para que permitan terminar la intervención.**

Continúo la intervención refiriéndose a la minería tradicional y los procesos de formalización minera, frente a los cuales invitó a los mineros a acogerse a los programas de gobierno nacional para regularizar las actividades.


El proyecto minero propone un cierre adecuado de minas.

**\* Constancia: Nuevamente la presidenta de la audiencia llama la atención de los asistentes para que permitan terminar la intervención y solicita respeto para las personas que intervienen en la audiencia.**

### **6.8. Gobernador Pijao Beltrán – Jubenal Manjarrés.**

Manifiesta su desacuerdo con el proyecto minero, y en general con toda la minería en el territorio. Invita a la lucha por el territorio de ataque y por el cuidado del medio ambiente.

Expuso como ejemplo al departamento del Choco, y Antioquia en donde proyectos mineros han dejado desolación, pobreza, desigualdad y hambre. Manifiesta que en Ataco van a venir 5 años de buenas cosas, pero considera que después no saben que

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 13 de 58

harán con su pueblo.

Considera que los mineros tradicionales serán afectados con el proyecto minero.

#### **6.9. Agencia Nacional de Minería – Dr. Juan Pablo Gallardo.**

Saludo a los presentes, y solicita respeto de los asistentes, manifiesta que no participa ni para apoyar al proyecto ni a la comunidad. Manifiesta que la minería es una sola. Manifiesta que hay un programa de minería bien hecha.

Expone que la minería tiene 5 pilares para la minería bien hecha y solicita apoyo de la comunidad.

***\* Constancia: Nuevamente la presidenta de la audiencia llama la atención de los asistentes para que permitan terminar la intervención y solicita respeto para las personas que intervienen en la audiencia.***

Manifiesta que la minería es una actividad legal, y no pretende cambiar las actividades y el desarrollo económico de los municipios y de las regiones. La ANM adelanta programas con los municipios para incluir la minería en los POT y en los EOT. Se realizaron análisis objetivos para determinar la viabilidad del proyecto.


Considera que el proyecto minero puede adelantarse de manera articulada con la comunidad. ***\*Constancia: Fue interrumpido nuevamente por parte de los asistentes, no permiten terminar la intervención del funcionario.***

***\* Constancia: Nuevamente la presidenta de la audiencia llama la atención de los asistentes dado el desorden que se presentó en este momento. Manifiesta que al parecer la comunidad no quiere la realización de la audiencia pública.***

***Solicita que se permitan las intervenciones y solicita respeto para las personas que intervienen en la audiencia.***

#### **6.10. Carlos Augusto Rodríguez. – Gobernador Indígena.**

Saluda a los asistentes. Hace lectura de documentos para su presentación relacionados con la defensa del territorio y defensa de derechos de los indígenas. Manifiesta que la tierra es la razón de ser del pueblo pijao, es de ella de donde viven las comunidades así

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 14 de 58

como de los ríos y las aguas que son de propiedad de los indígenas de ataco.

Las comunidades están presentes y son reconocidas, por lo que pide que sean tenidos en cuenta. Cita datos de la OIT en cuanto a consulta previa y autoridades indígenas en los territorios ancestrales y tradicionales. Los territorios son de propiedad de los indígenas y no del estado, son ellos los que mandan en esos territorios, no el estado, argumentó.

Manifestó que tienen derecho a la consulta libre e informada de acuerdo al convenio 169 de la OIT, solicita se haga consulta previa con las comunidades indígenas. Solicita garantía de los derechos humanos de estos pueblos. Garantizar la permanencia física de los pueblos indígenas que se ven afectados con la minería. Solicita no aprobación de la licencia ambiental al proyecto minero. Radica comunicado en la mesa técnica.

La Dra. Martha Camacho da paso al llamado a lista de las personas inscritas en la audiencia para intervenir.

## 7. INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS.


### 1. Ana María Zamora del Castillo. Asociación Colombiana de Minería.

Manifiesta que las riquezas del territorio, en especial las riquezas mineras no están definidas por el hombre, y que por eso mismo nace el concepto del desarrollo sostenible como mecanismo de aprovechamiento de los recursos sin que comprometan riquezas a futuro.

El municipio es privilegiado por tener las riquezas culturales y minerales en el territorio. Hace referencia a datos de titulación minera en el Departamento del Tolima. Muestra la relación del área total del municipio de ataco con el área del título minero. En el municipio hay 25 títulos que comparten áreas con otros municipios.

El Municipio de ataco es favorecido con este tipo de proyectos y hace mención a algunas cifras de áreas tituladas para minería. La Actividad minera no es ajena a la cultura tolimense.

La situación de las comunidades no es la que merece, por distintas razones de orden público, razones políticas y económicas. Considera que el proyecto minero es importante para el desarrollo de la comunidad pues desarrollaría y mejoraría la calidad

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 15 de 58

de vida de la comunidad.

## 2. Diva Santofimio Ramírez.

Fue llamada y no se hizo presente.

## 3. Alberto Enrique Cruz Tello.

Presenta propuesta en favor del proyecto pues defiende la minería legal en Colombia, la minería bien hecha y responsable que compensa por los impactos ambientales. Manifiesta que sería bueno que USOSALDAÑA y sus 14 mil hectáreas hubiera compensado por los daños ambientales causados. USOSALDAÑA no ha compensado por los daños que ha causado.

**\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.**

## 4. Doris Rozo.

**\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.**


Considera que la minería responsable puede llevarse a cabo en el Municipio, ya que no se puede vivir sin minería, es importante ver que la minería bien hecha compensa por las áreas intervenidas con el proyecto.

**\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.**

Hace referencia a la presentación del proyecto minero el cual lo considera seguro ya que no afectará las vías y tampoco el río Saldaña.

**\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. Solicita respeto y permitir escuchar a las personas que participan**

Presenta datos de la importancia de la minería en la economía del País. Considera que la minería puede coexistir con la agricultura y la ganadería, e s un proyecto piloto que no utilizará mercurio. Solicita el otorgamiento de la licencia ambiental.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 16 de 58

Que el proyecto minero es seguro y puede desarrollarse. Considera que las actividades mineras pueden coexistir, considera que el proyecto minero no utilizará químicos ni mercurio ni cianuro.

**\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. Se manifiesta que el audio no está grabando las voces de los participantes, no se podrá transcribir las intervenciones de los participantes por los gritos y el desorden de la comunidad. Llama la atención que se haga buen uso del mecanismo de participación.**

#### 5. Hugo Javier Arce.

Considera que el proyecto minero es viable y debe otorgarse la licencia ambiental, considera que el proyecto y la empresa cumplirán con altos estándares ambientales. Considera que el proyecto puede mejorar el municipio y las comunidades.

Solicita respeto por la autonomía del pueblo de ataco en la decisión de la licencia ambiental. Se pregunta qué pasaría si las comunidades se opusieran a la siembras de arroz. Llama la atención a CORTOLIMA para que ejecute acciones para garantizar el agua y el aire para las comunidades del centro del Tolima.

**\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. Se interrumpe nuevamente por desórdenes.**

Manifiesta que USOSALDAÑA no ha hecho ninguna siembra de árboles a pesar de usufructuar el río Saldaña.


#### 6. Nelson Tovar Andrade

Fue llamado y no se hizo presente.

#### 7. Laura Camila Arce.

**\*Constancia: La comunidad no permite continuar con la audiencia. Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.**



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 17 de 58

Considera que la gente no está informada de lo que se trata del proyecto y del sector. El proyecto minero de ataco, es un proyecto que ha sido debidamente socializado con las comunidades.

**\*Constancia: Nuevamente se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.**

Habla del nivel mínimo del río Saldaña en donde no sería posible utilizar pala dragas. Expone otras explotaciones en el río Saldaña que no han sido verificados por la autoridad ambiental.

La compañía quiere ejecutar un proyecto minero bien hecho. Solicita se otorgue la licencia ambiental con ayuda de la comunidad.


**\*Constancia: Nuevamente se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. Se hace claridad en cuanto a que las personas a favor del proyecto no pueden intervenir en los tres minutos otorgados, ya que la comunidad no permite que termine la intervención.**

#### 8. Enrique Eduardo Cuesta.

Presenta algunos aspectos técnicos del proyecto minero en cuanto a hidrología y dinámica del río Saldaña. Considera que no se va a intervenir el río y no se causaran impactos ambientales.

En su intervención hizo referencia a los vertimientos de los sólidos suspendidos que se descargarán con bombeo de la poza del río Saldaña cuando ocurra incremento del nivel freático, no generaran impactos ya que dicho caudal vertido de 226,5 litros representa el 0.1%, además disminuye cuando se incrementa el caudal del río. Manifiesta que la empresa realizó modelos de simulación mediante el método de conservación o balance de masa, midiendo la carga de solidos suspendidos totales en el río Saldaña.

Manifiesta que los vertimientos al río Saldaña, se realizarán previo tratamiento de retención de solidos mediante tanques de sedimentación, procedimiento que aplica igualmente para los drenajes identificados como drenaje A y Quebrada El Zanjón, las cuales cruzan el área del proyecto.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 18 de 58

En cuanto a las crecientes del río Saldaña, manifiesta que no presenta desbordes del río sobre la margen derecha, considera que las crecientes máxima media anual, que a menudo ocurre en forma anual, origina desbordes moderados, sin embargo, de presentarse desborde del río, sería controlado mediante las medidas establecidas en el PMA del proyecto.

### **9. Luis Ángel Cuenca Prieto.**

Indígena y campesino de Ataco, considera que la vida debe cuidarse y el agua también. Manifiesta que el proyecto minero no se tiene en cuenta la contaminación freática. Argumenta que si hay contaminación con el proyecto, además hay impactos y pobreza que se han generado como en Nechí y Zaragoza.

Con el proyecto no se va a beneficiar a comunidad, ataco ha sobrevivido durante muchos años sin el oro. Considera que la Universidad de Antioquia le faltó al respeto a la comunidad.

### **10. Jorge Giovanni Verjan Taiana.**


Manifiesta que la relación entre minería y comunidad es difícil. Solicita respeto a los asistentes, considera que el proyecto minero genera beneficios económicos. Considera que el proyecto puede hacerse de manera responsable.

Consideró que los programas de monitoreo ambiental que se basan en la comunidad son importantes para garantizar el cumplimiento de acuerdos entre el gobierno, las comunidades y las empresas. Solicita que se haga consulta previa con las comunidades para que las mismas queden incluidas en el proyecto minero, pues no deben ser excluidas.

### **11. Fernando Hernández Acosta.**

Considera que la vida humana es imposible sin la minería. Manifiesta que el oro es un mineral indispensable para el desarrollo de la economía del país. Considera que el proyecto puede desarrollarse de manera responsable y puede ser importante para el desarrollo de las regiones.

Considera que este proyecto es histórico para el país, pues excluye el uso de químicos

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 19 de 58

en sus procesos. Solicita se otorgue la Licencia Ambiental al proyecto.

### **12. Angélica María Leal Ramírez.**

Solicita que la Licencia Ambiental no se otorgue a la empresa. Hace referencia a los antecedentes jurídicos de la licencia ambiental. Menciona que como bien CORTOLIMA lo manifiesta la competencia de este proyecto es de dicha autoridad ambiental.

No entiende como la compañía despojó a la corporación del trámite para pasarlo ante la ANLA. Solicita a la ANLA que tenga en cuenta los argumentos de CORTOLIMA, para negar la licencia ambiental.

Considera que la ANLA tiene vicios en el trámite para asumir competencias considerando que CORTOLIMA, al mismo tiempo tenía competencia para conocer de la licencia ambiental, fue un trámite paralelo entre las dos autoridades ambientales, sin que CORTOLIMA hubiera resuelto el trámite.

### **13. Carlos Arsenio Ramírez Prada.**

Hace parte de asociación de Mineros artesanales de Ataco. Hace referencia a los tipos de minería en el municipio, considera que la minería a gran escala hace daño al medio ambiente, consideró que los mineros tradicionales están tratando de conseguir áreas de reserva minera solo para los mineros atacunos.

### **14. Román Cuellar.**


Fue llamado y no se hizo presente.

### **15. Gustavo Adolfo Aristizábal.**

Investigador de la empresa CIMEX de la Universidad Nacional, considera que la industria minera contribuye al mejoramiento de las comunidades y del territorio, ayuda a mejorar aspectos mismos del desarrollo comunitario.

La industria minera genera oportunidades en las comunidades. Socialmente cualquier proyecto que llegue a la comunidad promueve el desarrollo de las mismas.

***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia y terminar la intervención.***

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha: 03/02/2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: EL-PL-10</b>
		<b>Página 20 de 58</b>

#### **16. Wilson Leal Echeverri.**

Apoderado USOSALDAÑA. Hará formulación jurídica para que la ANLA niegue la licencia ambiental del proyecto minero y considera que de llegar a otorgarse sería un acto administrativo viciado de nulidad. Habla de las causales de nulidad del acto administrativo bajo las cuales quedaría viciado el acto administrativo expedido sin tener en cuenta las consideraciones técnicas y jurídicas que han sido expuestas por CORTOLIMA y por USOSALDAÑA en sus intervenciones. Refuta las intervenciones de la ANM y Ministerio de Minas considerando que el proyecto minero no es serio y no está bien documentado.

El solicitante de la licencia "rapo" la competencia de CORTOLIMA, y el estudio tiene falencias identificadas por la Universidad Nacional. Consideró que el tema de consulta previa tampoco ha sido tenido en cuenta dentro del proyecto.

#### **17. Edgar Guluma Cruz.**


Considera que el proyecto no es viable, y que se siente bien representado con las comunidades indígenas. Considera que CORTOLIMA intervino como debe ser y es honesta y ayuda a las comunidades y agradece que así lo haga.

#### **18. Henry Pineda**

Realiza un análisis de impactos ambientales en Colombia en relación con la minería. Resalta la gestión ambiental de la minería y el mejoramiento de las comunidades. Considera que la minería sostenible puede otorgarse y debe ser una herramienta de desarrollo de los pueblos. Hace un llamado a la participación ciudadana.

#### **19. Robinson Harley Mejía Alonso.**

Participante de Cajamarca - Tolima, considera que los aspectos técnicos expuestos por CORTOLIMA, deben ser tenidos en cuenta ya que eso es lo que hace inviable el proyecto minero. Considera que la minería si debe hacerse, pero únicamente de forma artesanal. Hace referencia a la consulta previa y solicita no se otorgue la licencia ambiental.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 21 de 58

## 20. Juan Cardozo.

Manifiesta que no está de acuerdo con la minería en el municipio de ninguna clase. Considera que ha sido víctima de engaños de la minería ilegal en su tierra. Los costos de reparación de las áreas son muy altos, y agradece a la corporación por el trabajo que hizo para recuperar los predios de su propiedad.

De la misma manera, informa que en la región se han identificado 40 servicios ecosistémicos que benefician a las comunidades, así como también servicios intangibles ambientales, los cuales deben ser respetados y conservados y esto dependerá únicamente de las decisiones que se adopten por las comunidades. Hace referencia a libros de la Contraloría General de la República sobre minería en Colombia, que demuestra que esta actividad legal tiene impactos ambientales y sociales de carácter permanente, irreversible y no compensable.


Considera que la minería de oro genera impactos ambientales a los ecosistemas acuáticos, terrestres y los impactos en el suelo y la pérdida de fertilidad de los mismos. Cita a Julio Fierro quien estima que por cada gramo de oro se utilizan 450 y 1060 litros de agua, cantidad que se dejará de utilizar para el consumo humano.

## 21. Dina Julieth Fandiño.

Hace referencia a la minería y las consultas en Cajamarca. Solicita a la ANLA que la minería es desarrollo y debe otorgarse la licencia ambiental a la empresa. Hace un llamado de atención a la responsabilidad de las comunidades de Ataco para trabajar en equipo, no entiende porque no pueda hacerse una veeduría para que se haga bien la minería.

## 22. John Fredy Sánchez Cruz.

Considera que no debe otorgarse la licencia ambiental a la empresa minera, habla de las afectaciones importantes en el río Saldaña. Manifiesta que no se deben creer en las mentiras de la empresa minera y de la ANLA. Debe protegerse el recurso hídrico del río que es uno solo. Solicita se realice Consulta Previa con las comunidades del territorio.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 22 de 58

### 23. Wilson Tique.

Fue llamado y no se hizo presente.

### 24. Héctor Fabio Cruz Cuellar.

Biólogo de la Universidad del Tolima. Elaborador del EIA en su componente biótico, Manifiesta argumentos técnicos que fueron tenidos en cuenta en los estudios ambientales y garantiza que los estudios son rigurosos y siguen la metodología del Ministerio de Ambiente.


Adicionalmente hace mención a algunos puntos técnicos del Concepto de CORTOLIMA, del 30 de octubre del año 2015, en el cual se menciona que no se hallan curvas de acumulación de especies, frente a lo cual manifiesta que el EIA detalla la metodología de campo para cada grupo de fauna y manifiesta que se realizaron registros visuales de las especies siguiendo la metodología de conteo puntual.

En cuanto al Plan de Manejo Ambiental, manifiesta que contiene monitoreos de fauna para establecer la efectividad de las medidas de manejo ambiental. Finalmente, consideró que el PMA contiene monitoreos de fauna terrestre y acuática, en el que dichos estudios ambientales permiten obtener variables para estimar posibles impactos.

### 25. Benjamín Garrido.

Hace referencia a la minería ilegal lo cual no dejó nada para los municipios. Las comunidades están desamparadas. La comunidad está en una situación de miseria y muy difíciles. La comunidad no tiene trabajo, respeta la decisión de la ANLA sobre el proyecto. Considera que los atacunos no deben dejarse afectar por decisiones de otros. Pidió respeto para la comunidad. Solicita compensación social para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Solicita conformar veedurías ciudadanas.

Manifiesta que si estaría de acuerdo con el proyecto si la empresa realizara una compensación social equilibrada, que mejore las condiciones de vida de las poblaciones. Así mismo, considera que si el proyecto apoya la construcción y mejoramiento de la red de acueducto, reposición de redes de alcantarillado, construcción de una PTAR, pavimentación de vías urbanas, y apoyo a los barequeros de la región, estaría de acuerdo con el proyecto minero, de lo contrario no.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 23 de 58

## 26. Rómulo Díaz.

Investigador contratista del Ministerio de Minas. Ataco será reconocido como icono nacional, si se tiene en cuenta que el proyecto minero podrá desarrollarse en este municipio. Hace referencia a un documento que cita en su intervención para acotar que la minería de oro puede ser desarrollados con el cuidado de la ecología y medio ambiente, incluyendo a las comunidades.

***\*Constancia: Se presentan desordenes en la comunidad y se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.***

## 27. Israel Maple.

Manifiesta no estar de acuerdo con el proyecto, considera que es más importante el agua que el oro. Habla de la preparación de universitarios de la comunidad para atacar a sus pobladores. Manifiesta no estar de acuerdo con las multinacionales en el territorio, pues no los necesitan para su desarrollo.

## 28. Jorge Leonardo Aristizábal Sánchez.


***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.***

Solicita que si no se permite continuar con su intervención se detenga su tiempo. Considera que las medidas del EIA y del PMA, van a ser cumplidas y que el proyecto minero si ejecutará acciones que protejan el rio Saldaña.

***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.***

***\*Constancia: No fue posible transcribir considerando que el audio se interrumpe con los desórdenes de la comunidad.***

Menciona aspectos relacionadas con la compensación por pérdida de Biodiversidad que se desarrollara por la empresa. Solicita se otorgue la licencia ambiental al proyecto minero.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 24 de 58

### **29. Andrés Mauricio Andrade Álvarez.**

No está de acuerdo con la minería en el municipio. La minería a gran escala no debe desarrollarse en el municipio. Pone como ejemplo al choco y las tasas de desempleo y pobreza. Solicita se tenga en cuenta por la ANLA para que se convoque a un referendo para que sea el pueblo atacuno quien tome la decisión de si quiere o no la minería en el municipio.

### **30. Fernando Enrique Neira.**

No está de acuerdo con el proyecto minero, considera que la minería no debe realizarse en el municipio solicita no se otorgue la licencia ambiental.

### **31. José Albeiro Quintero.**

Fue llamado y no se hizo presente.

### **31. Mercedes Ortíz.**

Saluda a la comunidad, Considera que lo malo de los proyectos mineros está en las mentiras que traen, manifiesta que las fincas se acabaron por los mineros del Choco, quienes convencieron a las familias para vender las tierras. El cauce de los ríos y de las quebradas desaparecieron, considera que lo mismo puede pasar con la minería en el municipio de ataco. Solicita no se otorgue la licencia ambiental.


### **32. Sandra Liliana Aroca**

Fundación ambiental de ataco, expone proyectos de cooperación con CORTOLIMA y la Gobernación del Tolima para trabajos con la minería ilegal, solicita apoyar el medio ambiente. Han trabajado fuertemente por el medio ambiente. Considera que es triste que los atacunos, deban valerse de otras personas y otras comunidades para defender su propio territorio, considera que no debe haber desordenes. Pide argumentos y respeto en las intervenciones.

### **33. José Hayden González Ávila.**

Saludos a los asistentes, consultor ambiental con experiencia en el sector. Considera que hay desarrollos tecnológicos y ambientales que permiten el paso del proyecto de la



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 25 de 58

formulación a su ejecución.

Considera que no se van a afectar los recursos cercanos al río Saldaña ni tampoco sus franjas de protección. Después de la recuperación del área, el uso de la misma puede ser empleado en aprovechamientos agrícolas. Solicita se dé oportunidad para el desarrollo de ataco con el proyecto minero.

#### **34. Carlos Alberto Rojas**


Representante Legal de USOSALDAÑA, manifiesta que se ve afectado con el proyecto minero. Considera que la agricultura se ve amenazada por los proyectos mineros. Solicita que se evalúe y se tenga en cuenta lo que CORTOLIMA ha expuesto para no aprobar la licencia ambiental. Habla de las comunidades indígenas y los campesinos que sienten que el proyecto es una amenaza para el buen vivir de estas comunidades. Solicita Negar la licencia ambiental.

En su intervención hizo presentación relacionada con las razones por las cuales la ANLA debe negar la licencia ambiental del proyecto minero, en especial manifiesta las afectaciones que causaría el proyecto al Distrito de Riego, consistentes principalmente en el arrastre de sedimentos a los sistemas de canales en comparación con los volúmenes de agua captados, lo que trae como consecuencia que se deban implementar acciones que requiere de uso de equipos para mantener los canales libres de sedimentos.

Hace referencia al estudio de la universidad nacional d de Medellín, en relación con los sedimentos que recibe el Distrito de Riego, considerando que recibe aproximadamente una carga de entre 8.818 y 12.145 toneladas por día, lo que lleva a invertir cerca de 6.000.000 Millones de pesos anuales para el mantenimiento de los canales.

#### **35. Vianey Montes.**

Saludó a los presentes, manifiesta que ha trabajado por el medio ambiente del municipio, ha manifestado que en conjunto con la empresa ha trabajado en la región. Considera que no hay trabajo para las comunidades en temas de medio ambiente. Realiza comentarios sobre antecedentes de los mineros ilegales que dejaron gente sin trabajo y a pesar de ello se han recuperado muchas áreas sembrando árboles, aproximadamente 600 en cooperación con la empresa. Llama la atención para que se trabaje y se participe con argumentos.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 26 de 58

### 36. José Heyley Vergara Sánchez.

Investigador y elaborador del EIA. Considera que los estudios ambientales propuestos son correctos, no hay afectación de cuerpos de agua con el proyecto minero. Hace exposición de algunos aspectos técnicos del proyecto, manifestando que con el desarrollo de las actividades del proyecto, en la forma como se tiene previsto no causarán daños ambientales que no puedan ser debidamente compensados o mitigados.

### 37. Raúl Antonio Gutiérrez.

No acepta la minería a gran escala en el municipio de ataco. Considera que la minería genera pobreza y desigualdad. Expone como ejemplo las comunidades Wayuu de la Guajira las cuales están afectadas por minería. Solicita no otorgar la licencia ambiental.


### 38. Dario Alape.

Agradece a la comunidad de Planadas por llevar 200 personas a la reunión. Habla sobre el gremio minero ancestral artesanal. Solicita inversión en el municipio por parte del proyecto. Considera que en la presentación efectuada por la empresa no se dijo nada sobre los daños ambientales que causará el proyecto minero, sin que se tenga en cuenta los impactos y las compensaciones, e inversiones, tampoco se tuvo en cuenta la mano de obra de los barequeros. Solicita no se otorgue la licencia ambiental considerando que se va a contaminar el río, fuente de la cual toma agua muchas comunidades del área de influencia, y así mismo de ahí se toma el agua para los arroceros, motivo de orgullo del departamento del Tolima.

### 39. José María Castro Soto.

Ponencia positiva en favor del proyecto minero. Considera que con el proyecto minero se generará inversión social que beneficia a las comunidades.

Manifiesta que anteriores empresas han trabajado con dragas que han dejado desolación en el municipio. Este proyecto de mineros de ataco muestra inversiones que generan empleos directos y desarrollo a las comunidades.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 27 de 58

Considera que las cosas buenas no le gustan a la gente, por el contrario considera que lo que si les gusta es hacer las cosas mal.

**40. José Ariel Palacios.**

Considera que el rio Saldaña si se va contaminar y los afectados son los que viven aguas abajo de la explotación minera.

**41. Rafael Murillo**

Fue llamado y no se hizo presente.

**42. José Santiago Guarnizo**

Presidente Junta Acción Comunal de la Vereda Apone, presentó ponencia a favor de la licencia ambiental. Manifiesta que radicará documentación relacionada con expresiones de la vereda y la voluntad de apoyar la minería bien hecha en la vereda.


***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. Se le solicita a la comunidad orden y se deja claro que si no se permite la intervención el tiempo será extendido.***

**43. Juan Carlos Navarro.**

Empleado de la empresa. Considera que el proyecto debe desarrollarse en Ataco. Manifiesta que no parece una audiencia pública sino un “-paredón de fusilamiento-”. Expresa que felicita a los valientes que han participado para respaldar la minería responsable. Solicita suspender el tiempo si no puede seguir con su exposición.

***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.***

Hace referencia a los programas de empleo formal y capacitación formal para las comunidades, seguimiento y respaldo de un grupo empresarial, absoluto respeto por las personas. Comenta las reuniones de socialización en las cuales han presentado su proyecto. Manifiesta que las puertas que se cierran a las economías legales es abrir puertas a la ilegalidad. Solicita se otorgue la licencia ambiental.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 28 de 58

**44. Gerardo Serrano.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**45. Zoe Toledo Barrera.**

Manifiesta no estar de acuerdo con la minería de Ataco. Manifestó que el río Saldaña va a tener contaminación y que el agua y los animales se van perder. No entiende como los atacunos se venden por nada. Deben defender a los niños de Ataco. Considera que no debe darse la licencia ambiental.

**46. Maximiliano Sánchez Alvarado.**

No apoya la minería de la multinacional en el municipio. Considera que la minería deja ruina, sociedades desintegradas, miseria y ruina. Los mineros engañan como en el pasado con Mineros El Dorado. Agradece a los indígenas por su acompañamiento. Se siente triste por quienes apoyan a Mineros S.A.

**47. Gerardo Serrano Zabala.**

Fue llamado y no se hizo presente.


**48. María Cristina Lara.**

Representante de la ANDI Seccional Tolima. Manifiesta que cree en la capacidad y responsabilidad de la ANLA.

***\*Constancia: Se presentan desordenes en la comunidad. Nuevamente se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.***

Expone cifras de las actividades comerciales relacionadas con actividades mineras en el país, enfrentando dichas cifras con beneficios que se reportan hacia las comunidades del Al de los proyectos mineros.

***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. Se interrumpe a la funcionaria su intervención por desórdenes en el auditorio. No se le permite continuar, por lo que la presidenta de la audiencia se ve en la necesidad de llamar al orden a la comunidad y exigir respeto para poder***

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 29 de 58

***continuar con la audiencia.***

Manifiesta que puede existir minería responsable en los territorios, y considera que la minería bien hecha puede desarrollarse en el municipio de Ataco con responsabilidad e inclusión de las comunidades.

***\*Constancia: No se permite continuar con la audiencia, la comunidad interrumpe la intervención y se hace necesario llamar la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.***

**49. Armando Pérez Díaz.**

***\*Constancia: Nuevamente se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. No fue posible escuchar la intervención de los asistentes a la audiencia. No fue posible registrar la intervención.***

**50. María Consuelo Santos Salgado.**

Manifiesta estar de acuerdo con el proyecto. Hizo parte de la elaboración del EIA del proyecto, considera que el Plan de Gestión Social es completo y generará beneficios para el proyecto minero.


***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. En especial dos personas que estaban utilizando cornetas y megáfonos que no permiten realizar la audiencia. Solicita apoyo de la policía nacional para poder continuar.***

En especial los beneficios se ven en la comunidad de la Vereda Apone quienes recibirán los programas y sus objetivos. (Nuevamente se interrumpe la audiencia por desórdenes).

***\*Constancia: Nuevamente se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. Se pide respeto a los asistentes.***

**51. María Del Carmen Guarnizo Guarnizo.**

Fue llamada y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 30 de 58

**52. María Fernanda Cerquera Quintero.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**53. Mario Mora Sánchez.**

Expone aspectos técnicos de elaboración del EIA. Informa en especial sobre el manejo de aguas que se le dará con la ejecución del proyecto minero. Considera que los estudios se elaboraron de conformidad con las metodologías exigidas en la ley y se identificaron todos los impactos ambientales para poder formular las medidas de manejo en forma adecuada y coherente con las actividades del proyecto.

**\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia. En especial a la persona que utilizaba una corneta que no permite realizar la audiencia.**

**54. Nelson Hugo Restrepo Moncada.**

Elaborador de Estudios Ambientales. Presenta incongruencias a su entender en cuanto a la delimitación de la ronda hídrica de 30 metros del río Saldaña. Considera que la misma no se hace sino con el caudal máximo promedio de los últimos 15 años, y no como lo manifiesta CORTOLIMA.


Considera que en el EIA el grupo ambiental tuviera conocimientos de diseño minero para evitar impactos ambientales más importantes, como por ejemplo la protección de la vía y del río Saldaña. Se solicita se otorgue la licencia ambiental considerando que el proyecto es viable ambientalmente.

**55. Armando Pérez Días.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**56. Sandra Liliana Martínez.**

Fue llamada y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 31 de 58

**57. Sergio de Jesús Santa.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**58. Luz Mireya Gaona.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**59. Alexander Tovar González.**


Diputado del Departamento del Tolima. Manifiesta no estar de acuerdo con el proyecto minero en Ataco. Considera que el proyecto minero puede ser importante para el desarrollo pero trae desplazamiento de la economía local y genera problemas sociales y ambientales. Hace un recuento de aspectos del proyecto y las propuestas lo que considera que no es verdad nada de lo presentado, invita a la consulta popular para determinar si hay o no minería en el municipio.

Hace referencia al Programa de Trabajos y Obras aprobado por la autoridad minera, en donde se presentan cifras que no coinciden con las presentadas por la empresa. En dicho documento se menciona que se generarán solo 56 empleos directos en etapa de construcción y montaje, y 39 empleos indirectos. Para la etapa de explotación se generarán 34 empleos directos y solo 10 indirectos, lo que no generará beneficios para la comunidad de Ataco.

En cuanto al Plan de Gestión Social de la empresa que se propone en el PTO minero, se contempla solo una inversión anual de \$72.500.000, valores distribuidos en los distintos programas sociales de la empresa. Lo que consideró demasiado baja en comparación con los impactos ambientales que se causaran con el proyecto minero.

Manifiesta que el río Saldaña beneficia no solamente a la comunidad de Ataco, sino todo el Departamento del Tolima, pues sus beneficios son generalizados entre las comunidades, considera que el proyecto de gran minería afecta el río considerablemente, y afectará la calidad del recurso.

Propone realizar una consulta popular en el Municipio de Ataco, presentará una proposición en la Asamblea Departamental del Tolima para realizar un debate de control político.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 32 de 58

**60. Sergio Gómez Echeverry.**

Manifiesta que el proyecto minero puede ser viable y los estudios ambientales contienen la información necesaria para identificar los impactos los cuales han sido socializados con la comunidad de Ataco. Manifiesta que el proyecto es viable y se observa que el proyecto tiene un beneficio positivo hacia la comunidad.

**61. Luz Olary jaguará Serrano.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**62. Marco Saavedra Coronado.**

Interviene exponiendo datos sobre obras e impuestos. Considera que el gobierno abre las puertas a los municipios para que se invierta en obras por impuestos. Son modelos copiados de otros países mineros y que están mejor que Colombia. Permite que las empresas paguen los impuestos con obras en los municipios, lo que será traducido en beneficios para comunidades del Al de proyectos de minería. Presente cifras del proyecto y las inversiones que podrá hacer en el municipio.

Solicita no se le niegue la oportunidad al municipio.

***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad Se solicita respeto.***

**63. Luis Felipe Castañeda García.**

Empleado de la compañía. Solicita se otorgue la licencia ambiental.


***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad a fin de permitir continuar la audiencia.***

Es posible entender el agua y la minería (...)

***(...) Se suspende la intervención por desorden de la comunidad.***

***\*Constancia: Se solicita al Señor Procurador tome nota de los desórdenes que se están presentando y que la comunidad se opone a la realización de la audiencia pública ambiental. Se deja constancia ante la Procuraduría, la Defensoría del***



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 33 de 58

***Pueblo, y ante CORTOLIMA que la ANLA y sus funcionarios se ha desplazado hasta el Municipio de Ataco el día de la audiencia para garantizar la participación y desarrollar el mecanismo de audiencia pública en los términos de la ley, pero la comunidad se opone a su normal desarrollo.***

**64. Albeiro Cedano Pérez.**

Solicita que se tenga en Ataco las oportunidades de empleo. Está de acuerdo con el proyecto y solicita que se le otorgue la licencia ambiental al proyecto minero. Considera que Ataco no es un pueblo agricultor pues nadie puede vivir de la agricultura por los costos de producción y no pagan lo que vale lo que se produce.

***\*Constancia: Se llama la atención de la comunidad y se solicita respeto.***

**65. Juan Pablo Rodríguez.**


Considera que el proyecto minero puede otorgarse ya que no representa daño al río Saldaña, hay otras actividades que si representan contaminación. Solicita el apoyo de la ANLA para otorgar la licencia ya que hará que la comunidad tenga beneficios y permita el desarrollo del municipio.

**66. Gloria Milena Charry Torres.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**67. Mario Fernando Perea Penagos.**

Manifiesta que el municipio se ha desarrollado en forma mediocre, considerando que la minería ilegal genera solo beneficios a unos pocos y causando daños a la comunidad y al municipio. No hay responsabilidad de las administraciones ni del gobierno nacional sobre este asunto. Manifiesta que la minería artesanal si se quiere en el municipio pero eso es doble moral, porque se niega la posibilidad de entrada de un proyecto legal y que si puede responder ante el gobierno y ante la veedurías ciudadanas. Solicita dar oportunidad al proyecto minero.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha: 03/02/2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: EL-PL-10</b>
		<b>Página 34 de 58</b>

**68. Bedulfo Vásquez Sánchez.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**69. Héctor Reyes Serrano.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**70. Juan Carlos Ortegón.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**71. Jorge Armando García.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**72. Ricardo Sánchez.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**73. Fabián Mauricio Rubiano.**


Hace referencia al AI del río Saldaña, sino también otros municipios y por esto considera que USOSALDAÑA y CORTOLIMA deben participar en estos proyectos, hace referencia a la intervención de la autoridad ambiental regional en el proyecto y de su competencia. Considera que el cultivo de arroz y no la minería, es la primera actividad de desarrollo y crecimiento económico en el Tolima. Solicita no aprobar la licencia ambiental.

**74. Cesar Augusto Lozano.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**75. Manuel Antonio Tique Andrade.**

Fue llamado y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha: 03/02/2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: EL-PL-10</b>
		<b>Página 35 de 58</b>

**76. Marly Garzón Gutiérrez.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**77. Jaime Enrique Díaz Ortiz.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**78. Freddy Alfonso Ortiz.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**79. Jesús Cedeño.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**80. Isneidy Ortiz Serrano.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**81. Ana Dilia Tovar.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**82. Elkin Fabian Alvarez.**

Fue llamado y no se hizo presente.


**83. Thalia Fernanda Cubillos.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**84. Fermin Caicedo Vargas.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**85. Amanda Guarnizo.**

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha: 03/02/2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: EL-PL-10</b>
		<b>Página 36 de 58</b>

Fue llamada y no se hizo presente.

**86. Sol Angela Portela.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**87. German Lozano Trujillo.**

Considera que esta es una reunión en la que solo se puede hablar quienes están en contra del proyecto. Está de acuerdo y solicita la licencia ambiental para el proyecto.

**88. Luis Felipe Castaño.**

Manifiesta que el proyecto generará empleos y le permitirá al municipio de obras y crecimiento. Solicita se otorgue la licencia al proyecto minero.

**89. Natacha Lozano Trujillo.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**90. Plinio Valencia.**


Fue llamado y no se hizo presente.

**91. José ramiro Valencia.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**92. Eliana Figueredo Medina.**

Está de acuerdo con el proyecto y manifiesta que los proyectos mineros son una oportunidad para la comunidad y su desarrollo y crecimiento. La compañía haría un estricto control ambiental en la zona durante el desarrollo del proyecto minero. Solicita se otorgue la licencia ambiental al proyecto minero.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 37 de 58

**93. Eduardo Díaz Sánchez.**

No está de acuerdo con el proyecto y refuta los tiempos otorgados en la audiencia para participar, considerando que la empresa tuvo 40 minutos más las exposiciones de los trabajadores de la empresa.

**94. William Leal Capera.**

No está de acuerdo con la ANLA, pues ha visto muchos casos de minería en que dejan los pueblos arruinados. El Gobierno solo va a los lugares de minería ilegal y confiscan motores a la comunidad y no entiende porque si están haciendo las cosas bien. No hay contaminación en sus actividades. El proyecto minero propuesto si genera contaminación al agua con químicos. Solicita no se otorgue la licencia ambiental.

**95. Marilyn Montes Polania.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**96. Modesta Barreto de Murillo.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**97. Piedad Morales.**


Manifiesta que no está de acuerdo con las actividades mineras a gran escala. El proyecto afectará el río y las actividades de la empresa se lleva el oro pero son pasajeras, deben pensar en los hijos y nietos, deben proteger los recursos naturales.

**97. Hugo Vásquez Sánchez.**

No está de acuerdo con el proyecto pues no solo se verán afectados los pueblos de ataco sino también todo el departamento.

**98. Gildardo Díaz.**

Fue llamado y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha: 03/02/2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: EL-PL-10</b>
		<b>Página 38 de 58</b>

**99. Eduardo Alfonso Chaparro.**

Consultor ambiental, elaborador del EIA. Manifiesta que el proyecto minero es viable y puede ejecutarse en forma tal que se garanticen los impactos ambientales respetando los recursos naturales. La empresa tiene gran capacidad técnica y responsable. Solicita que se otorgue la licencia ambiental.

**100. Jorge Tadeo Lozano Lozano.**

No está de acuerdo con la explotación minera en el río Saldaña. Esta fuente beneficia a la agricultura y ganadera del municipio. Busca que la comunidad no pierda su tradición minera ancestral. El proyecto minero utilizará químicos que generan impactos ambientales, generará pobreza, desempleo y otros daños que no se pueden reparar.

**101. Miguel Ángel Molano**

Representa al SENA, manifiesta que está interesado en conocer el tema minero ya que es importante para el desarrollo de la oferta de capacitación de las comunidades. Hay un Centro Minero Ambiental cuyo objeto es el tema aurífero minero en el municipio de El Bagre. Se han trabajado programas de formación con que busca que los mineros, pequeños o medianos o grandes tengan las competencias necesarias para desarrollar la actividad minera.

**102. Laura Granada.**


Fue llamada y no se hizo presente.

**103. Luis Carlino Valencia Mendoza.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**104. Pedro Pablo Marín Cruz.**

Fue llamado y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 39 de 58

### 105. Marlon Estiven Suarez Muñoz.

Hace presentación manifestando que la minería es tan antigua como las necesidades del ser humano dadas sus necesidades. Manifiesta que el desarrollo de los pueblos está asociado a la minería e invita a los jóvenes de Ataco que se interesen por el desarrollo sostenible, está de acuerdo con el proyecto minero y solicita que se otorgue la licencia ambiental

***\*Constancia: Se hace llamado de atención para permitir que la audiencia continúe, ya que nuevamente se presentan desordenes en la comunidad.***

### 106. Helio Fabio Jiménez.

Manifiesta que está de acuerdo con la forma como la comunidad se manifiesta en la audiencia. La comunidad atacuna ha sido marcada por la violencia. Representa al sector campesino de la región. Ha desarrollado una propuesta para establecer lo que más conviene al sector agrícola y campesina de Ataco. Se trata de un modelo de desarrollo económico inclusivo que permita desarrollo de las comunidades rurales incluyendo reparación ambiental.

### 107. Juan José Castillo Rodríguez.


Fue llamado y no se hizo presente.

### 108. Luis Hernán Sánchez.

Representante de Universidad Nacional, profesor e investigador experto en geología. Manifiesta que en su presentación hará mención de algunos aspectos de la cuenca del río Saldaña en relación con las actividades de explotación minera. En su trabajo se construyeron líneas de base para conocer el estado de los recursos en la cuenca del río Saldaña, estudios que se hicieron con USOSALDAÑA.

### 109. Harold Alonzo Echeverry Avendaño.

Manifiesta que está de acuerdo con el proyecto pues la comunidad de El Bagre aprendió a trabajar con las empresas mineras. Expone algunos ejemplos de trabajo conjunto con las empresas que han generado beneficio a las comunidades de las zonas cercanas a los proyectos mineros.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 40 de 58

***\*Constancia: Se hace llamado de atención para permitir que la audiencia continúe, ya que nuevamente se presentan desordenes en la comunidad.***

**110. David Fernando Lozano Trujillo.**

Manifiesta que está de acuerdo con el proyecto minero. Es arrocero de la región desde al año 1954. Ha generado empleo en la comunidad. No es enemigo del río pues depende del mismo. Reconoce que Ataco tiene dificultades pero debe progresar. Es el pueblo de Ataco quien debe decidir en este caso, manifiesta apoyo al proyecto ya que considera habrá desarrollo en el Municipio.

**111. José Rodrigo Oyola Castro.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**112. Gerardo Chitiva Ramírez.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**113. Héctor Lozano Bocanegra.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**114. José Jair Ortíz Molina.**

Felicita a CORTOLIMA por el trabajo realizado. No está de acuerdo con el proyecto minero, considera que las fuentes hídricas se deben respetar y se deben cuidar. No puede otorgarse la licencia ambiental sin tener en cuenta a las comunidades que dependen del río Saldaña y que tienen empleo gracias a esta fuente de agua.


**115. Tiberio Andrade Sánchez.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**116. Edgar Rivera Hernández.**

Concejal del Municipio de Saldaña presentando ponencia negativa para el proyecto. Es



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 41 de 58

parte de comunidad indígena y los invita a unirse para hacer Consulta Previa que impida el desarrollo del proyecto minero. No sabe cómo se va a reemplazar el químico que dice la empresa no se va a utilizar en el beneficio del oro, considera que esto es mentira ya que si se va a utilizar químicos para estas actividades.

**117. Carlos Julio González.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**118. Benjamín Tocora García.**

Está en contra del proyecto minero ya que se siente afectado con las minas en la región. Manifiesta que hay personas que hablan por un puesto, pero que no se debe intervenir por este solo hecho. Menciona que hay problemas y afectaciones que se han generado por la minería en tiempos pasados y por eso no quisiera que se sigan generando esos daños.

**119. Tania Lizeth Arroyo Tafur.**

Presenta ponencia en contra de la minería y manifiesta que se debe proteger la cuenca del río Saldaña, expone que los impactos ambientales sobre el río se presentarán en caso que se otorgue la licencia ambiental. Del río viven muchas personas y se afectarán con la contaminación del río. La agricultura se vería afectada pues no se podrá utilizar el agua para el riesgo de cultivos. Solicita no se otorgue la licencia ambiental a la empresa.

**120. Eduardo Octavio Devia.**


Fue llamado y no se hizo presente.

**121. Guillermo Luna Tovar.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**122. Luis Alfonso Rendón.**

Fue llamado y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 42 de 58

**123. Florentino Lozano Quintero.**

Solicita a la ANLA que no otorgue la licencia ambiental ya que se causarán perjuicios por la mega minería en el municipio de ataco. Menciona varios municipios en donde ya se han generado afectaciones por la minería.

**124. Elizabeth Gutiérrez.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**125. Mercedes Teresa Guzmán.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**126. William Alberto Tapias.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**127. Mario Fernando Ortiz Fajardo.**


Fue llamado y no se hizo presente.

**128. José Joaquín Guzmán Cuenca.**

No está de acuerdo con el proyecto minero. Manifiesta que el proyecto minero no debe desarrollarse en el Municipio, no pueden dejarse engañar con falsas promesas de la empresa, pues todas ellas son falsas. Los jóvenes deben buscar el beneficio de la comunidad y no favorecer intereses particulares.

**129. John Jaime Guzmán Cuenca.**

Manifiesta que hay más empresas mineras en el territorio explotando material de arrastre en el río Saldaña. No está de acuerdo con la empresa minera y sus propuestas por lo que tampoco considera que el proyecto pueda hacerse. No está de acuerdo con la ANM por cuanto el proyecto no es viable y no es un buen proyecto, el gobierno no y hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las empresas.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 43 de 58

**130. Luisa Fernanda Andrade.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**131. Rubén Darío Palacio Concote.**

Hace un llamado a los barequeros de Ataco, quienes no se encuentran en la audiencia. Manifiesta que la economía del casco urbano de Ataco se mantiene con la explotación artesanal que se realiza por la comunidad. Invita a las comunidades y mineros a que se asocien.

**132. Teodoro Martínez Rayo.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**133. Efraín Daniel Lugo Murcia.**

Rechaza la minería en el municipio por los daños que puedan causarse con el proyecto minero. Defiende al campesino y a los mineros tradicionales. Manifiesta que el desarrollo sostenible se plantea desde hace rato, pero hay que mirar bien quienes son esas personas que traen esas propuestas porque normalmente hacen sus trabajos y se van dejando a la gente mal. Los atacunos son los dueños del territorio y por eso son los que deben defenderlo y defender los recursos.

**134. Libardo Guarnizo.**


Fue llamado y no se hizo presente.

**135. Hugo Arias Castro.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**136. Anastacio Álvarez Tapiero.**

Fue llamado y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 44 de 58

**137. Oscar Granada Andrade.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**138. Miguel Ángel Capera.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**139. Ángel Ramos.**

No está de acuerdo con el proyecto, debe cuidarse el río y el agua ya que los hijos y nietos lo necesitan para su futuro. Apoya al pueblo e Ataco en todas las luchas por el territorio.

**140. Rosaura Vargas Vargas.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**141. Adela Luton Quintero.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**142. Juan Rodrigo Santana.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**143. Foreiner Campos**


Fue llamado y no se hizo presente.

**144. Osman Johnson Ortíz.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**145. Rubí Guzmán.**

Fue llamada y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: <b>03/02/2016</b>
		Versión: <b>1</b>
		Código: <b>EL-PL-10</b>
		Página <b>45</b> de <b>58</b>

**146. Jorge Antonio Robles.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**147. Kevin Julián Martínez**

Fue llamado y no se hizo presente.

**148. Rarnerio Salazar Gutiérrez**

Presenta propuesta en el sentido de manifestar que no está de acuerdo con la minería en Colombia. Solicita a la ANLA que tenga en cuenta las decisiones del pueblo pijao.

**149. Valerio Santa Malambo.**

Saluda a los pueblos indígenas, presenta su ponencia en calidad de gobernador indígena manifestando que está en la obligación de respetar el río Saldaña y el agua en general de la cual se benefician todas las comunidades indígenas. No está de acuerdo con el proyecto minero y solicita no se otorgue la licencia ambiental del proyecto minero.

**150. Rodrigo Rodríguez.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**151. Miller Alfonso Caicedo.**


Fue llamado y no se hizo presente.

**152. María teresa Cataño.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**153. Adriana Paola cabezas.**

Fue llamada y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 46 de 58

**154. Jacinto Cabezas.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**155. Alba Nubia Conde.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**156. Jorge Martin Molina.**

Profesor de la Universidad Nacional de Medellín. Considera que los Tolimenses son afortunados por tener un departamento con tantas riquezas naturales y diversidad de recursos. Considera que decir no a la minería es no haber aprendido de los indígenas las enseñanzas de las labores de aprovechamiento sostenible de los recursos, deben preguntarse qué se va a hacer para aprovechar los recursos subutilizados en el departamento.

Manifiesta algunas bondades del proyecto minero para las comunidades y el desarrollo de muchos pueblos.

***\*Constancia: se llama la atención nuevamente de los asistentes, pues no permiten concluir la intervención.***

**157. Harold Gustavo Moya.**


Manifiesta no estar de acuerdo con el proyecto, y considera que la información presentada en el EIA es deficiente y no permite tener seguridad sobre los impactos y la forma como serán corregidos o mitigados. Solicita no otorgar la licencia ambiental a la empresa.

**158. William Andrés Quiroga Rivera.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**159. Sahra Natalie Rincón.**

Fue llamada y no se hizo presente.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 47 de 58

**160. Angie Natalia Tocora Pedraza.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**161. José Alfredo Capera.**

Manifiesta no estar de acuerdo con el proyecto minero en Ataco. Está en desacuerdo con todas las actividades mineras en el departamento del Tolima, ya que se afectarán las comunidades indígenas que habitan las riveras del río Saldaña. Solicita consulta previa para todas las comunidades de la región, manifiesta que debe atenderse la ley de origen que defiende el territorio y está ligada a todo lo que ofrece la tierra.

**162. Renso Alexander García.**

Manifiesta que se debe presentar una profunda preocupación en la región. Considera que la empresa burló la competencia de CORTOLIMA para pasar a la ANLA. Solicita se niegue por completo la licencia ambiental al proyecto minero, ya que se desconocieron las autoridades indígenas, y mucho menos las comunidades negras presentes en el área, no se hizo consulta previa. No se reconocieron las comunidades que hacen minería ancestral y se vulneraron los derechos a la participación de todas las comunidades en general.

**163. Jaime Andrés Tocora Lozano.**


Manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto minero. Considera que quienes participaron en representación de la universidad o como estudiantes, traicionan a las comunidades y están educados por instituciones que no sirven para nada. No está de acuerdo con los tiempos asignados para intervenir y cuestiona que se haya permitido a la empresa la participación de sus trabajadores ya que la empresa los está pagando para hablar bien del proyecto.

**164. Denis Tovar.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**165. Ricardo Palma.**

Considera que se está perdiendo la territorialidad soberana de las comunidades

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 48 de 58

indígenas y la autonomía alimentaria. No está de acuerdo con la minería en los territorios. Considera que no se puede permitir el actuar de la ANLA si esta es una copia del estado. Solicita se tengan en cuenta la comunidad indígena, según los dispone la OIT y se debe hacer consulta previa con las comunidades.

**166. Guillermo Monroy.**

No está de acuerdo con la explotación minera, hace referencia al titular del diario El Nuevo Día, hablando del río Saldaña. Redactó un que leyó en el cual manifiesta que el proyecto minero no debe ejecutarse pues es primordial la defensa del agua. No está demostrado que no se vaya a tener contacto con el río Saldaña y tampoco se demostró que no habrá afectaciones a las aguas subterráneas.

**167. Fanny Vargas.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**168. Porfirio José Garcés.**

Manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto minero y se solidariza con el pueblo de Ataco. Ha sufrido experiencias del proceso minero y con muy malas experiencias por cuenta de la empresa Anglo Gold, han afectado las fuentes de agua y han interrumpido la tranquilidad social en las comunidades. No es necesario que se exploten más recursos naturales pues hay reservas de oro para 50 años guardados en otros países.

Solicita no otorgar la licencia ambiental a la empresa minera.


**169. Ingrid Dianey Gómez.**

Indígena que solicita no se otorgue la licencia ambiental, y defiende la vida y los ríos de toda la región. Manifiesta que es necesario defender las tierras el campo y los recursos naturales. Ataco se debe pronunciar contra el impacto de las diversas formas extractivas que solo hacen daño a los lugares en donde se teje la fuerza espiritual de las poblaciones indígenas desde la ley de origen.

**170. Elmer Alfonso Agudelo Rendón.**

Rechaza el proyecto minero en el territorio de Ataco. Manifiesta que la empresa ha



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha: 03/02/2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: EL-PL-10</b>
		<b>Página 49 de 58</b>

violentado los derechos fundamentales y ha dividido a las comunidades. Con la llegada de esta empresa se generaran más daños a la comunidad y a los recursos naturales por causa de los impactos ambientales irreversibles por las perforaciones de 1.200 metros impactando flora y fauna y ocasionando la desaparición de cuencas de agua y afectando el paisaje. Solicita se haga consulta previa a las comunidades de acuerdo a la OIT.

**171. José Augusto Benjumea Chamusero.**

No está de acuerdo con la gran minería. Considera que siempre está preparado para defender el territorio. Considera importante proteger el río Saldaña. Solicita a la ANLA no otorgar la licencia ambiental.

**172. José Ignacio Ipuz García.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**173. José Hernán Garzón.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**174. Carmen Rosa Capera.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**175. Bernabé Leal.**


Fue llamado y no se hizo presente.

**176. Gloria Beatriz Morales.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**177. Fernando Capera Aroca.**

Llama a la unión del pueblo pijao. No está de acuerdo con la explotación minera y

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 50 de 58

considera que debe cuidarse los recursos y el río. Está de acuerdo con CORTOLIMA y por esas razones es que debe ser negado el proyecto en la región.

**178. Ana Capera Tique.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**179. Yuridia Capera.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**180. Carlos Antonio Cuenca.**


Propone a la ANLA que no se de la licencia ambiental al proyecto ya que hay muchas mentiras sobre los indígenas de Ataco, todo el pueblo en el año 1627 fue declarado pueblo indígena. La comunidad tiene derechos a la consulta y se les debe respetar. No se ha consultado el proyecto y esta consulta es obligatoria para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas. No hay estudios serios ambientales y sociales del proyecto, no se hicieron.

**181. Carlos Anur Vargas.**

Por la defensa del agua y la vida y el territorio de Ataco. No está de acuerdo con el proyecto minero y así lo han dicho a las autoridades ambientales. No están de acuerdo con que la empresa desarrolle ningún mega proyecto minero. Habla de las afectaciones que se causarían con el desarrollo del proyecto minero.

**182. Hernán de Jesús Vergara.**

Manifiesta que la misma situación que viven los pueblos de la cuenca del río Saldaña es la misma de los pueblos de Antioquia, han sufrido violencia, pobreza, hambre, desplazamiento y otros impactos y daños que no se han reparado nunca. Han tenido que cerrar escuela ya que no hay niños, han desaparecido las aguas y los recursos de los que antes vivía la comunidad. Se encuentra en juego la dignidad como pueblo indígena y el presente y futuro de las generaciones. Solicita no se otorgue la licencia ambiental.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	<b>Fecha: 03/02/2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Código: EL-PL-10</b>
		<b>Página 51 de 58</b>

**183. Benjamín Taba Molina.**

Hace como indígena un acompañamiento a las comunidades de taco, los territorios son sagrados para las comunidades, por lo tanto deben respetarse, además porque la Constitución Nacional da responsabilidades y facultades a las comunidades en especial sobre el territorio. Para cuidar y proteger el medio ambiente deben ellos ejercer sus derechos y facultades.

**184. Diana Marlen Gamboa.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**185. Isna Isabel Capera.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**186. Flor María Capera.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**187. Alexis Vargas Castro.**


Fue llamado y no se hizo presente.

**188. Fabio Murcia Jaramillo.**

Está confundido con el pueblo y dice que nació en el río. Y dice que se tiene que quedar en este municipio. No entiende porque el gobierno ataca al barequero y le quita los motores, darle la oportunidad a la inversión de una empresa buena que quiere hacer las cosas bien. Dice que si le va bien al vecino le va bien al municipio. Solicita otorgar la licencia ambiental al proyecto minero. Habla de la mina de Goliat en Chaparral quienes están trabajando y nadie ha dicho nada de eso, no entiende por qué razón. Solicita respeto para la ANLA.

**189. Diana Maritza Figueroa.**

Considera que la licencia ambiental desconoce que hay indígenas en el territorio, por lo cual se debe hacer consulta previa. Manifiesta que se han desconocido los derechos

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 52 de 58

fundamentales de los indígenas. Solicita no otorgar la licencia ya que la minería deja pobreza y desolación y atenta contra la integridad de los pueblos indígenas.

Hace referencia a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en lo que tiene que ver con derechos al territorio de los indígenas, como forma de propiedad que se fundamenta en el no reconocimiento oficial del estado, sino del uso y posesión tradicional de la tierra y de los recursos naturales.

Habla sobre el alcance geográfico de los derechos sobre la tierra de los indígenas y considera que los mismos se extienden sobre todas las tierras y recursos que los pueblos usan actualmente. Cita la Sentencia T025 de 2004, de la Corte Constitucional, en donde el pueblo Pijao se encuentra reconocido dentro de los 36 pueblos en riesgo de desaparición física.

#### **190. Juan Camilo Gómez.**

Manifiesta que las comunidades no quieren que se otorgue la licencia ambiental. No solamente se han pronunciado las comunidades indígenas de Ataco sino de muchos otros lugares. Con la minería solo ganan unos pocos y se destruye el agua y los recursos.


#### **191. José Eduardo Jiménez Patiño.**

Manifiesta igualmente que no quieren proyecto minero que atenta contra la soberanía del pueblo. Solicita no se otorgue la licencia ambiental al proyecto minero. Expone ejemplos de minería en Cerrejón, cerro Matoso y otras que han causado daños muy graves.

#### **192. David Loaiza.**

Expone que no está de acuerdo con la minería en el territorio. Dice que van a derrotar nuevamente a esta compañía minera que pretende dañar los recursos naturales y los pueblos indígenas.

Considera que hay negligencia de la empresa en la recolección de datos y muestras suficientes para identificar detalladamente los impactos ambientales del proyecto que proponen, tampoco se establece el grado de intensidad de los mismos. Hay ausencia absoluta de las Etnias en el EIA, los estudios no incluyen a las comunidades y su

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 53 de 58

caracterización, falta precisión en la identificación de las áreas de influencia del proyecto, pues no se incluyen a las comunidades indígenas en ninguna de las dos áreas, no se tiene en cuenta los riesgos y su intensidad dentro del componente social.

Tampoco hace un análisis de las necesidades básicas de las comunidades indígenas presentes en la zona. Tampoco hay un análisis en el EIA en cuanto a las metodologías para establecer muestreos estratigráficos, granulométricos y litológicos que permitan conocer la situación real de los medios biótico y abiótico.

**193. Edelmira Roa.**

Dice en su intervención que no está de acuerdo con el proyecto y lee su ponencia, manifestando aspectos sociales y ambientales tales como la consulta a los pueblos indígenas y los impactos ambientales que se causan con el proyecto minero.

**194. Edwin Alexander Henao Cende.**


Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima, considera que no debe darse la licencia ambiental al proyecto, la empresa no va a entrar al territorio, se debe hacer consulta previa con estas comunidades.

**195. Diego Alejandro García.**

Presenta mapa nacional de titulación minera hasta el año 2017. Es un panorama complejo por lo que no es solo ir en contra de un proyecto sino de un modelo extractivo del gobierno. En cuanto al proyecto considera que no se debe dar la licencia ambiental. Habla de los efectos de las consultas manifestando que cuando se gana en la consulta por parte de la comunidad, las empresas demandan al estado por no respetar su derecho al título minero y a explotar. También muestra la titulación minera en el río Saldaña. Solicita no otorgar la licencia ambiental.

**196. Cristian Alejandro Burbano.**

Universitario del Tolima, manifiesta que son muchos años de lucha por proteger el territorio. No está de acuerdo con el proyecto minero.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 54 de 58

**197. Edna Valentina Camacho.**

Manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto minero. Refuta los tiempos de intervención.

**198. Adriana Fernanda Galindo.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**199. Paula Andrea Piña.**

Manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto minero. Considera que el río Saldaña debe ser protegido contra el proyecto de minería. Habla de los indígenas y su trabajo para proteger los recursos naturales. Solicita a la ANLA para que no expida acto administrativo hasta que no se haga consulta previa.

**200. Edwinson Yair Sandoval.**

Manifiesta que Mineros S.A., son responsables de la destrucción de ciénagas y humedales y que cientos de pescadores se vean afectados por las actividades mineras. Hace referencia al principio de precaución en este caso para que la ANLA lo tenga en cuenta para su evaluación.

**201. María del Pilar Vargas.**

Consultoría para derechos humanos y desplazamiento. Hace lectura de consideraciones de derechos humanos y el trabajo que han adelantado en el territorio desde años atrás. Hace un análisis de la relación minería, territorio y derechos humanos.

**202. Héctor Javier Zabala.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**203. Jaime Portela.**

Fue llamado y no se hizo presente.

**204. Jenny Piña.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**205. Mercedes Garzón Tovar.**

Fue llamada y no se hizo presente.

**206. Luis Vicente Zambrano.**

No está de acuerdo con el proyecto minero y en general con la minería a gran escala.

**8. CIERRE DE LA AUDIENCIA**

Siendo las 17:35 horas del día Catorce (14) de Julio de 2017, y una vez agotado el orden del día previsto y habiendo llamado a la totalidad de inscritos a intervenir, la Presidenta de la Audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, que la audiencia pública ha llegado a su fin. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes.

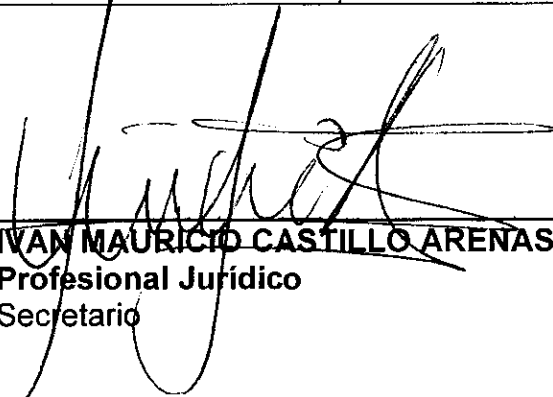
La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0090-00-2015 que reposa en el archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



**MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI**

**Presidenta de la Audiencia Pública**

**Asesora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA**

  
**IVAN MAURICIO CASTILLO ARENAS**  
 Profesional Jurídico  
 Secretario

**Anexos:** Diapositivas de la presentación realizada por la COMPAÑÍA MINERA DE ATACO SAS y la información allegada por la comunidad durante la Audiencia pública realizada el 14 de julio de 2017 que responde a los siguientes documentos.

NOMBRE	DOCUMENTO A RADICAR
Grabaciones de la Audiencia Pública Ambiental	2 memorias USB

No.	Nombres y Apellidos del inscrito	Ponencia	#folios
1	DIVA SANTOFIMIO RAMÍREZ	X	1
2	DORIS ROZO SANTANA	X	1
3	ENRIQUE EDUARDO CUESTA RODRÍGUEZ	X	4
4	FERNANDO HERNANDEZ ACOSTA	x	2
5	GUSTAVO ADOLFO ARISTIZABAL HERNANDEZ	X	2
6	HENRY PINEDA ARANGO	X	2
7	DIANA JULIETH FANDIÑO MOLINA	x	5
8	HECTOR FABIO CRUZ CUELLAR	X	7
9	JORGE LEONARDO ARISTIZABAL SANCHEZ	X	2
10	JOSE ALBEIRO QUINTERO SOTO	X	1
11	JOSE HAYDEN GONZALEZ ÁVILA	X	4
12	JOSE HEYLEY VERGARA SANCHEZ	X	5
13	JOSE MARIA CASTRO SOTO	X	4
14	JOSE SANTIAGO GUARNIZO PÉREZ	X	3
15	JUAN CARLOS NAVARRO FLOREZ	X	3
16	MARIA CONSUELO SANTOS SALGADO	X	5



17	MARIA FERNANDA CERQUERA QUINTERO	X	1
18	MARIO MORA SANCHEZ	X	2
19	NELSON HUGO RESTREPO MONCADA	X	14
20	SANDRA LILIANA MARTÍNEZ ORTÍZ	X	1
21	LUZ MIREYA GAONA VACCA	X	3
22	SERGIO GÓMEZ ECHEVERRI	X	2
23	ALBEIRO CEDANO PEREZ	X	3
24	JUAN PABLO RODRÍGUEZ HERNANDEZ	X	2
25	GLORIA MILENA CHARRY TORRES	X	1
26	MARIO FERNANDO PEREA PENAGOS	X	2
27	ISNEIDY ORTÍZ SERRANO	X	1
28	ANA DILIA TOVAR	X	1
29	THALIA FERNANDA CUBILLOS ROMERO	X	1
30	SOL ANGELA PORTELA	X	1
31	LUIS FELIPE CASTAÑO CLAROS	X	1
32	NATACHA LOZANO TRUJILLO	X	4
33	PLINIO VALENCIA VARON	X	3
34	EDUARDO DIAZ SANCHEZ	X	27
35	LUIS HERNAN SÁNCHEZ	X	3
36	DAVID FERNANDO LOZANO TRUJILLO	x	6
37	CARLOS ALBERTO ROJAS	X	15
38	LAURA GRANADA HINCAPIÉ	X	1
39	HELIO FABIO JIMÉNEZ NARVÁEZ	X	26
40	ALBERTO ENRIQUE CRUZ TELLO	X	2
41	LAURA CAMILA ARCE CARDOZO	X	3
42	ANGELICA MARÍA LEAL RAMÍREZ	X	15
43	WILSON LEAL ECHEVERRI	X	24
44	BENJAMIN GARRIDO	X	4
45	CARLOS ALBERTO ROJAS	X	16
46	EDGAR RIVERA HERNÁNDEZ	X	1
47	JOSE ALFREDO CAPERA RODRÍGUEZ	X	2
48	MARIA CRISTINA LARA DE VALENCIA	X	3
49	PORFIRIO JOSÉ GARCÉS GARCÉS	X	1
50	INGRID DIANEY GÓMEZ NEUQUE	X	2

51	ELMER ALFONSO AGUDELO RENDON	X	1
52	HERNÁN DE JESUS VERGARA BLANDON	X	2
53	BENJAMIN TABA MOLINA	X	2
54	HUGO JAVIER ARCE TOVAR	X	1
55	LUIS ANGEL CUENCA PRIETO	X	4
56	JORGE YOVANY VERJAN TRIANA	X	2
57	JUAN CARDOZO SOTELO	X	3
58	DARIO ALAPE	X	29
59	EFRAIN DANIEL LUGO MURCIA	X	44
60	LIBARDO GUARNIZO	X	10
61	CARLOS ANTONIO CUENCA	X	6
62	CARLOS ANUR VARGAS CASTRO	X	14
63	ALEXIS VARGAS CASTRO	X	2
64	FABIO MURCIA JARAMILLO	X	6
65	DAVID LOAIZA CULMA	X	7
66	EDELMIRA ROA	X	1
67	MARIA DEL PILAR VARGAS ACOSTA	X	2
68	ROMULO DÍAZ	X	5
69	PEDROPENAGOS	X	1
70	JULIO GALINDO	X	1